

**Comisión de Evaluación  
Región Metropolitana de Santiago  
Acta de Acuerdos  
Sesión Ordinaria**

En el salón Benjamín Vicuña Mackenna, de la Intendencia Metropolitana, con fecha de 19 de noviembre se desarrolló la sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación Región Metropolitana, a la cual asistieron:

NOMBRE	SIGLA	CARGO	ASISTE
Sra. Karla Rubilar Barahona	KRB	Intendenta Región Metropolitana	/
Sra. Andelka Vrsalovic Melo	AVM	Directora Regional SEA	a
Sr. Felipe Infante Ureta	FIU	Seremi Obras Públicas	a
Sr. Boris Golppi Rojas	BGR	Seremi Vivienda y Urbanismo	a
Sr. José Guilisasti Palacios	JGP	Seremi Agricultura	a
Sra. Rosa Oyarce Suazo	ROS	Seremi de Salud	a
Sr. Sebastián Herrera Larraín	PVF	Seremi (S) Minería	a
Sr. Eddy Roldán Cabrera	ERC	Seremi Transportes y Telecomunicaciones	a
Sra. Catherine Rodríguez A.	CRA	Seremi Desarrollo Social	a
Sr. Benjamín Vivanco del Río	BVD	Seremi de Economía	a
Sr. Sebastián Herrera Larraín	SHL	Seremi de Energía	a
Sr. Juan Fernández Bustamante	JFB	Seremi (S) Medio Ambiente	a

Tabla

1. Acta Comisión de Evaluación 05/11/2018
2. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) proyecto “Conjunto Habitacional Los Robles”, comuna La Cisterna. Titular: SERVIU Metropolitano.
3. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) proyecto “Mall Vivo Santiago: Etapa de Demolición, Excavación y Socalzados”, comuna Ñuñoa. Titular: Inmobiliaria Puente Ltda.
4. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) proyecto “Iglesia Santa Luisa”, comuna Las Condes. Titular: Desarrollo Inmobiliario Cerro Apoquindo Ltda.
5. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) proyecto “Libertad 51”, comuna Santiago. Titular: Inmobiliaria Erasmo Escala SpA.
6. Varios

Hora	Sigla	Contenido
15:35	AVM	Acta 05/11/2018
		En votación
		Acuerdo N°1 Aprueban: Sra. Andelka Vrsalovic M., Sr. Felipe Infante U., Sr. Boris Golppi R., Sr. José Guilisasti P., Sra. Rosa Oyarce S., Sr. Sebastián Herrera L., Sr. Eddy Roldán C., Sr. Benjamín Vivanco del Río, Sr. Sebastián Herrera L., Sr. Juan Fernández B.
	AVM	Expone Antecedentes:

		Declaración de Impacto Ambiental (DIA) proyecto “Conjunto Habitacional Los Robles”, comuna La Cisterna. Titular: SERVIU Metropolitano. (Presentación adjunta) ICE recomienda calificar favorablemente
	AVM	Ofrece la palabra
	AVM	En votación
		Acuerdo N°2 Aprueban: Sra. Andelka Vrsalovic M., Sr. Felipe Infante U., Sr. Boris Golppi U., Sr. José Guisasti P., Sra. Rosa Oyarce S., Sr. Sebastián Herrera L., Sr. Eddy Roldán C., Sra. Catherine Rodríguez A., Sr. Benjamín Vivanco del Río, Sr. Sebastián Herrera L., Sr. Juan Fernández B.
	AVM	Expone Antecedentes: Declaración de Impacto Ambiental (DIA) proyecto “Mall Vivo Santiago: Etapa de Demolición, Excavación y Socalzados”, comuna Ñuñoa. Titular: Inmobiliaria Puente Ltda. (Presentación adjunta) ICE recomienda calificar favorablemente
	AVM	Ofrece la palabra
	BVD	Quiero comentarles que como Ministerio de Economía estamos trabajando fuertemente en poder impulsar y desatarbar la inversión que el país requiere siempre y cuando esta cumpla con toda la normativa y los estándares exigidos por la Ley. En este caso en particular estudiamos en profundidad el proyecto incluyendo una exposición de los titulares en nuestras oficinas simpatizamos con las observaciones emitidas por el Gobierno Regional lideradas por la Intendenta Karla Rubilar. Queremos recordar dos puntos y enfatizar en dos puntos el hecho que un proyecto ingrese al Servicio de Evaluación Ambiental por etapas es algo que está expresamente permitido por la Ley, además dividir un proyecto o actividad a efecto de someterlo al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental solo esta prohibido cuando se hace para evitar el ingreso al sistema o para variar el instrumento de evaluación, estimamos que no ocurre en este caso. Además, tenemos la claridad que al evaluarse en etapas la normativa es clara al señalar que los impactos se deben evaluar de manera acumulativa por eso que esta división no tendría ningún efecto en el impacto final del proyecto. Finalmente, todos los pronunciamientos de los órganos del estado con competencia ambiental han sido emitidos con conformidad, por lo que les quiero solicitar a los presentes su voto a favor de este proyecto.
	JFB	Tal como decía el Seremi de Economía la Intendenta evidentemente ha planteado la importancia de ir aprobando los proyectos en la medida que no tengan temas complicados con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental eso nos ha planteado algo que ya se ha ido planteando en la presentación del proyecto, por lo tanto, en primer lugar, cuando se ingrese al SEIA la construcción del Mall deben considerarse los impactos acumulativos con la excavación. Segundo lo que significa la Participación Ciudadana Anticipada y tercero si se aprueba la Intendencia emitirá la RCA a la Superintendencia de Medio Ambiente para que se pronuncie de acuerdo a sus competencias sobre si se da o no la hipótesis de fraccionamiento de la Ley 19300. Dado eso quisieramos escuchar al titular del proyecto que nos han pedido la palabra.
	BGR	Nosotros tenemos una duda permanente en el tiempo y queremos dejarla establecida y finalmente condicionar a que el titular se comprometa a velar que los volúmenes de la demolición descrito en esta Declaración de Impacto Ambiental coincide con los volúmenes de los residuos dispuestos en los vertederos autorizados dejando registros en el libro de obras de dicho control, además de procurar que la maquinaria que trabaja en las obras asociada al proyecto no exceda los límites prediales, no pasa sobre el

		espacio público ni los sitios vecinos debiendo la Dirección de Obras fiscalizar especialmente esta condiciones.
	ROS	Quisiera hacer una sugerencia, yo sé que este proyecto fue evaluado técnicamente, sin embargo, quisiera hacer una sugerencia referente a la eliminación de los residuos inertes especialmente cuando van a hacer un socavón y van a sacar tierras puras, es de gran interés nuestro porque esas tierras ojalá fueran depositados en vertederos que están en plan de cierre como son Pudahuel y los Pozos que son lugares que tenemos problemas para los cierres porque son vertederos que tienen algunos problemas, necesitamos tierra pura y residuos inertes que nos ayudarían mucho.
	Miguel Angel Etcheverry, titular proyecto	Aceptar los compromisos que tenemos, la participación anticipada que es efectivo se va a hacer inmediatamente aprobada esta Declaración y también ningún problema en ver las alternativas de llevar y exponer la excavación en los lugares que se indican, así que también se acepta en la medida de que no se apruebe esta etapa de la Declaración Ambiental presentar un proyecto inmobiliario. También efectivamente esta toda la normativa y el cumplimiento tenemos un proceso de evaluación que todos los compromisos que se establecen en la DIA, tenemos una persona la encargada hace todo el reconocimiento, el levantamiento de cada una de ellas y el cumplimiento y así es como está la disposición de los residuos en los vertederos autorizados, hacer la evaluación de las cantidades y también que las maquinarias se mantengan dentro del terreno.
	AVM	En votación
		Acuerdo N°3 Aprueban: Sra. Andelka Vrsalovic M., Sr. Felipe Infante U., Sr. Boris Golppi R., Sr. José Guilisasti P., Sra. Rosa Oyarce S., Sr. Sebastián Herrera L., Sr. Eddy Roldán C., Sra. Catherine Rodríguez A., Sr. Benjamín Vivanco del Río, Sr. Sebastián Herrera L., Sr. Juan Fernández B.
	AVM	Expone Antecedentes: Declaración de Impacto Ambiental (DIA) proyecto “Iglesia Santa Luisa”, comuna Las Condes. Titular: Desarrollo Inmobiliario Cerro Apoquindo Ltda. (Presentación adjunta) ICE recomienda calificar favorablemente
	AVM	Ofrece la palabra
	JGP	En relación a la corte de árboles, nosotros respondimos un oficio el 20 de abril de 2018 que acredita el PAS 153, sin embargo, se solicita reponer 1.5 especies de individuos por cada ejemplar cortadas de especies forestal para que quede refrendado en el acta, también que no generen los efectos o circunstancias establecidos en el Artículo 11 de la Ley 19300 sobre las Bases Generales de Medio Ambiente que afecta el uso del recurso de flora y vegetación terrestre. Además con la autorización de la corte de árboles y arbustos previo al inicio de las obras, en esto ser bien claro hemos tenido otro tipo de proyectos que al tener este permiso creen que pueden ingresar con camiones de manera inmediata, no obstante deben tener la totalidad de los permisos de CONAF.
	ERC	Hacer una pequeña aclaración respecto de la observación que hizo la Municipalidad, si bien el proyecto cuenta con 55 estacionamientos, el procedimiento no nos permite pedir un Análisis Vial Básico dado que el proyecto no se encuentra en la red vial básica, por lo tanto, ese impedimento hace imposible aplicar metodología EISTU o AVB en su caso.
	AVM	Lo señalado por el Seremi está indicado en el Informe Consolidado de Evaluación.
	AVM	En votación
		Acuerdo N°3 Aprueban: Sra. Andelka Vrsalovic M., Sr. Felipe Infante U., Sr. Boris Golppi R., Sr. José Guilisasti P., Sra. Rosa Oyarce S., Sr. Sebastián Herrera

		L., Sr. Eddy Roldán C., Sra. Catherine Rodríguez A , Sr. Benjamín Vivanco del Río, Sr. Sebastián Herrera L., Sr. Juan Fernández B.
	AVM	Expone Antecedentes: Declaración de Impacto Ambiental (DIA) proyecto “Libertad 51”, comuna Santiago. Titular: Inmobiliaria Erasmo Escala SpA. (Presentación adjunta) ICE recomienda calificar favorablemente
	AVM	Ofrece la palabra
	AVM	En votación
		Aprueban: Sra. Andelka Vrsalovic M., Sr. Felipe Infante U., Sr. Boris Golppi R., Sr. José Guilisasti P., Sra. Rosa Oyarce S., Sr. Sebastián Herrera L., Sr. Eddy Roldán C., Sra. Catherine Rodríguez A , Sr. Benjamín Vivanco del Río, Sr. Sebastián Herrera L., Sr. Juan Fernández B.
16:05	AVM	Se levanta la sesión.
		 <p>Juan Fernández Bustamante Presidente Comisión de Evaluación Región Metropolitana</p>  <p>Andelka Vrsalovic Melo Secretaría Comisión de Evaluación Región Metropolitana de Santiago Ministro de Fe</p>